



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.2 y 23.1. y 3 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, y art. 35.2, 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hacen públicos los nombramientos siguientes, aprobados por Resolución dictada el 20 de julio de 2021, de la que se dio cuenta en el Pleno Organizativo en sesión celebrada el día 22 de julio de 2021:

NOMBRAMIENTOS (TENIENTES DE ALCALDES).

PRIMERO.- Designar como Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma a los siguientes Concejales:

1º Teniente Alcalde: D. Luis María Cuesta de Gregorio.

2º Teniente Alcalde: D. Elías Alonso Palomar.

3er Teniente de Alcalde: D. Marcelino Romero Pérez.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de sus cargos, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

NOMBRAMIENTOS (MIEMBROS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL).

PRIMERO. - Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales.

D. Luis María Cuesta de Gregorio.

D. Elías Alonso Palomar.

D. Marcelino Romero Pérez.

SEGUNDO.- Establecer las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, que tendrá lugar cada semana (si es festivo, se podrá adelantar o retrasar la fecha).

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 23 de julio de 2021.- El Alcalde, Antonio Pardo Capi-
lla. 1748

BOPSO-91-11082021